Naciones Unidas S/PV.8274



Consejo de Seguridad

Septuagésimo tercer año

Provisional

8274ª sesión

Viernes 1 de junio de 2018, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Nebenzia	(Federación de Rusia)
Miembros:	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Llorentty Solíz
	China	Sr. Ma Zhaoxu
	Côte d’Ivoire	Sr. Djédjé
	Estados Unidos de América	Sra. Haley
	Etiopía	Sr. Alemu
	Francia	Sr. Delattre
	Guinea Ecuatorial	Sr. Esono Mbengono
	Kazajstán	Sr. Umarov
	Kuwait	Sr. Alotaibi
	Países Bajos	Sr. Van Oosterom
	Perú	Sr. Meza-Cuadra
	Polonia	Sra. Wronecka
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Pierce
	Suecia	Sr. Skoog

Orden del día

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

18-16713 (S)







Se abre la sesión a las 15.55 horas.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

El Presidente (*habla en ruso*): Quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo de Seguridad, a la Representante Permanente de Polonia ante las Naciones Unidas, Su Excelencia la Embajadora Joanna Wronecka, por los servicios prestados como Presidenta del Consejo durante el mes de mayo. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo al expresar mi profundo reconocimiento a la Embajadora Wronecka y a su delegación por las grandes dotes diplomáticas con que dirigieron la labor del Consejo el mes pasado.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

El Presidente (*habla en ruso*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Israel a participar en esta sesión.

Propongo que el Consejo invite al Observador Permanente del Estado Observador de Palestina ante las Naciones Unidas a participar en esta sesión, de conformidad con el reglamento provisional del Consejo y la práctica habitual en ese sentido.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2018/516, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Kuwait. El Consejo está dispuesto a someter a votación el proyecto de resolución.

En primer lugar, daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

Sr. Alotaibi (Kuwait) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad para el mes de junio. Le deseamos mucho éxito. También quisiera sumarme a usted para expresarle nuestro agradecimiento a Su Excelencia la Embajadora de Polonia Joanna Wronecka por la sobresaliente profesionalidad que demostró al presidir el Consejo de Seguridad el mes pasado, que fue muy intenso.

En las dos semanas transcurridas, hemos celebrado dos rondas de negociaciones a nivel de expertos con la participación de todos los miembros del Consejo, así como sesiones con todos los Estados Miembros, las cuales han sido sumamente transparentes, amplias e inclusivas. Hemos escuchado todas las enmiendas y sugerencias propuestas y hemos trabajado arduamente para tener en cuenta todas las cuestiones planteadas. Quisiéramos agradecer a todos los miembros del Consejo su actitud positiva y participación constructiva en la preparación del proyecto de resolución S/2018/516, que sometemos a votación hoy.

Instamos a todos los miembros a que voten a favor del proyecto de resolución, cuyo texto ha sido acordado e incluye la redacción de resoluciones y declaraciones de la Presidencia previas. En él se hace un llamamiento a todas las partes pertinentes para que respeten el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, incluso en cuanto a la protección de los civiles, y reitera la importancia de adoptar las medidas necesarias para salvar y proteger a los civiles y enjuiciar a todos los responsables de violaciones. El proyecto de resolución subraya la necesidad de respetar el derecho internacional humanitario en todas las circunstancias, de conformidad con el artículo 1 común de los Convenios de Ginebra. Además, pide al Secretario General que investigue los acontecimientos recientes en los territorios ocupados y que presente un informe por escrito a la mayor brevedad posible, en un plazo de 60 días desde la aprobación del proyecto de resolución, el cual debe incluir, entre otras cosas, propuestas sobre los medios y arbitrios para garantizar la seguridad y la protección de la población civil palestina que vive bajo la ocupación israelí, en particular recomendaciones sobre mecanismos de protección internacionales.

En estas circunstancias críticas, pedimos una vez más a los Estados Miembros que voten a favor del proyecto de resolución.

Sra. Haley (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Felicito a la Federación de Rusia por haber asumido la presidencia del Consejo de Seguridad por el mes de junio. Quisiera dar las gracias a la Misión de Polonia por su presidencia del mes pasado, que hizo funcionar todo armoniosamente. Antes de comenzar, quisiera aclarar con mi colega de Kuwait que no han tenido en cuenta las modificaciones propuestas por los otros miembros; nosotros planteamos bastantes, y al Consejo de Seguridad le

preocupaba el hecho de que en el proyecto de resolución (S/2018/516) no se mencionara a Hamás.

El proyecto de resolución que presentó Kuwait expone una versión totalmente sesgada de lo que ha tenido lugar en Gaza en las últimas semanas. Todos los que tienen interés en el proceso de paz deben votar en contra. No obstante, que quede bien claro: cualesquiera sean los votos de los otros miembros del Consejo, los Estados Unidos se opondrán a este proyecto de resolución y, de ser necesario, lo vetaremos.

El grupo terrorista Hamás es el principal responsable de las pésimas condiciones de vida que imperan en Gaza. Hamás es el que ha ejercido el Gobierno *de facto* durante los últimos 11 años. Hamás es el que ha desviado constantemente la asistencia humanitaria hacia infraestructuras militares y ha construido cohetes en vez de escuelas y túneles terroristas en vez de hospitales. Hamás es el que ha atacado los puntos de acceso a Gaza de la ayuda humanitaria, que es un salvavidas para la población palestina. Hamás es el que, junto con sus aliados, ha lanzado cohetes indiscriminadamente —por lo menos 70 solo esta semana— contra las comunidades israelíes. Hamás es el que ha incitado a la violencia en la valla fronteriza, infiltrando adrede a sus combatientes terroristas entre los civiles y utilizando deliberadamente a personas inocentes como escudos humanos. Hamás es el que busca abiertamente la destrucción del Estado de Israel. Hamás es el que se niega a cooperar con la Autoridad Palestina para unirse en la búsqueda de la paz. Sin embargo, el proyecto de resolución de Kuwait no menciona a Hamás en absoluto.

En lugar de ello, el proyecto de resolución echa toda la culpa exclusivamente a Israel. De hecho, Kuwait culpa a Israel de que Hamás lance cohetes contra un patio de recreo de una guardería infantil. Convenientemente pasa por alto el hecho de que no haya ni un solo asentamiento o soldado israelí en Gaza. No ha habido ninguno desde 2005. Soslaya el hecho de que, según las propias autoridades de Hamás, la mayoría de las bajas causadas por las Fuerzas de Defensa de Israel en las últimas semanas eran miembros del grupo terrorista Hamás, no civiles pacíficos. Por último, el proyecto de resolución perpetúa el prejuicio contra Israel, que desde hace tiempo caracteriza a las Naciones Unidas.

Resoluciones como esta son las que socavan la credibilidad de las Naciones Unidas en lo que atañe a la gestión del conflicto israelo-palestino. Teniendo en cuenta que este proyecto de resolución es sumamente inexacto en su descripción de los hechos acaecidos últimamente en Gaza, y debido a que perjudicaría los esfuerzos encaminados a establecer la paz, los Estados Unidos se opondrán a dicho proyecto y, de ser necesario, lo vetarán. Sin embargo, hay una alternativa.

Para los que puedan reconocer que el terrorismo de Hamás es un factor determinante de los disturbios recientes y de las terribles condiciones de vida en Gaza, ofrecemos otro proyecto de resolución por separado (S/2018/520). Ese proyecto de resolución atribuye la responsabilidad al que realmente le incumbe. Incluye muchos elementos de los que carece el proyecto de resolución de Kuwait. Condena el lanzamiento indiscriminado de cohetes por Hamás contra comunidades civiles israelíes. Condena el desvío de recursos por Hamás hacia infraestructuras militares. Exige que Hamás deje de poner en riesgo deliberadamente a civiles palestinos en la valla fronteriza. Con el ofrecimiento de este proyecto de resolución, damos a los miembros del Consejo de Seguridad una opción adicional.

Los miembros pueden elegir condenar a los terroristas responsables de incitar a la violencia en Gaza o condenar a un país por actuar en defensa propia, como lo haría cualquiera de nosotros. También pueden elegir votar de manera que se condene a ambas partes o a ninguna. Por último, pueden elegir votar a favor del proyecto de resolución de Kuwait y en contra del proyecto de resolución de los Estados Unidos. De hacerlo así, dejarían muy en claro que opinan que toda la responsabilidad recae sobre Israel y ninguna sobre el grupo terrorista Hamás.

La situación en Gaza es realmente trágica. Nadie debería tener que vivir en esas condiciones. Los Estados Unidos siguen decididos a tratar de concertar un acuerdo a largo plazo entre los palestinos y los israelíes. Un acuerdo de esa índole beneficiaría a toda la región del Oriente Medio, y muy especialmente a los pueblos de ambas naciones. Sin embargo, una condición previa indispensable para la paz es el reconocimiento de la realidad. Uno de los elementos de la realidad es que Hamás es un impedimento ingente a la paz. Controla Gaza y utiliza sus recursos no para ayudar a la población de Gaza sino para librar la guerra contra Israel.

Otro elemento de la realidad es que cuando las Naciones Unidas toman partido por los terroristas en vez de por Israel, como lo hace el proyecto de resolución de Kuwait, lo único que hacen es dificultar el logro de una solución pacífica de este conflicto. Instamos firmemente al Consejo de Seguridad a votar en contra del proyecto de resolución de Kuwait y a reconocer las preocupaciones

con respecto a Hamás votando a favor del proyecto de resolución de los Estados Unidos. Cada una de las personas sentadas a esta mesa tiene la posibilidad de elegir entre apoyar o no a Hamás. Ese voto será su decisión.

El Presidente (*habla en ruso*): Someteré primero a votación el proyecto de resolución contenido en el documento S/2018/516, presentado por Kuwait.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Côte d'Ivoire, Guinea Ecuatorial, Francia, Kazajstán, Kuwait, Perú, Federación de Rusia, Suecia

Votos en contra:
Estados Unidos de América

Abstenciones:
Etiopía, Países Bajos, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

El Presidente (*habla en ruso*): El resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones. El proyecto de resolución no ha sido aprobado debido al voto en contra de un miembro permanente del Consejo de Seguridad.

Tienen ahora la palabra aquellos miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Alotaibi (Kuwait) (*habla en árabe*): El proyecto de resolución (S/2018/516), que no ha sido aprobado por el Consejo de Seguridad debido al veto de los Estados Unidos, fue presentado por nosotros en nombre del Grupo de los Estados Árabes, ya que actualmente Kuwait es el único país árabe que es miembro del Consejo. Este proyecto de resolución fue además apoyado por la Organización de Cooperación Islámica en su última cumbre extraordinaria de emergencia, celebrada recientemente en Estambul. Lamentamos que el Consejo no haya aprobado el proyecto de resolución, que estipulaba que debía brindarse protección al pueblo palestino. Los últimos días han demostrado que los palestinos, como resultado de la trágica situación en la que se encuentran, sacuden agudamente nuestras conciencias para que les brindemos la protección que necesitan teniendo en cuenta las masacres perpetradas contra ellos por Israel, la Potencia ocupante.

No solo a la luz de las protestas más recientes, sino igualmente durante los últimos cinco decenios, el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad no se han tomado en consideración. Quisiéramos dar las gracias a todos los países que votaron a favor del proyecto de resolución por su apoyo y su posición basada en principios, la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

El mensaje que ha enviado hoy el Consejo al votar en contra del proyecto de resolución es que la Potencia ocupante no está sujeta al derecho internacional ni a las resoluciones del Consejo de Seguridad, que está exenta de la rendición de cuentas y de la condena, y que el pueblo palestino, incluso después de las reiteradas agresiones y violaciones por Israel de sus derechos básicos, no merece siquiera un mecanismo que les brinde protección internacional, a pesar de la afirmación del Consejo de que está comprometido con la protección de los civiles, según muchas de sus resoluciones. El mensaje indica también que los acontecimientos más recientes, que segaron la vida de cientos de civiles y dejaron heridos a miles, entre ellos mujeres y niños, no merecen una investigación independiente y transparente para identificar al perpetrador, aunque todos sabemos quién es el agresor y quién es responsable de ello.

La incapacidad del Consejo de asumir sus responsabilidades y de obligar a la Potencia ocupante a cumplir las resoluciones del Consejo de Seguridad exacerbará la situación en los territorios ocupados y aumentará el sentimiento de frustración y desesperación entre los palestinos, lo que sin duda alimentará aún más la violencia, la inestabilidad, el odio y el extremismo.

Quisiera a este respecto citar las preguntas que planteó al mundo entero el Emir de Kuwait, Su Alteza el Jeque Sabah Al-Ahmad Al-Jaber Al-Sabah, en su discurso en ocasión de la séptima cumbre extraordinaria de la Organización de Cooperación Islámica, que se celebró en Estambul el 18 de mayo. Preguntó,

"¿Por qué los palestinos deben seguir sufriendo? ¿Por qué pasamos por alto las resoluciones del Consejo de Seguridad y no las aplicamos? ¿Por qué la comunidad internacional no actúa y resuelve la situación? ¿Por qué Israel goza de impunidad? ¿Por qué se han perdido todas esas vidas? ¿Por qué ese derramamiento de sangre mientras el mundo entero permanece en silencio?"

Sra. Pierce (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sr. Presidente, quisiera darle las gracias y sumarme a los colegas para darle la bienvenida a la presidencia por este mes y decirle que el Reino Unido espera con interés colaborar con Rusia. También quisiera dar las gracias a Polonia por su distinguida presidencia del Consejo el mes pasado.

Al Reino Unido le sigue preocupando enormemente la situación en Gaza. Condenamos los actos violentos de Hamás y la Yihad Islámica Palestina y otras organizaciones terroristas y los condenamos sin reservas. Hemos sido testigos recientemente de ataques inaceptables con mortero y cohetes lanzados desde Gaza hacia Israel. Esos actos de terrorismo son destructivos para el proceso de paz y deben cesar. En las últimas semanas hemos visto violencia, la explotación por Hamás de manifestantes pacíficos y un volumen inquietante de fuego activo. El ala militar de Hamás ha sido proscrita como organización terrorista por el Reino Unido desde 2001 y el Reino Unido tiene sanciones vigentes en contra de autoridades importantes de Hamás.

La violencia reciente ha llevado a la trágica pérdida de vida de más de 100 palestinos, y reiteramos la necesidad urgente de esclarecer los hechos que rodean los acontecimientos de las últimas semanas. El deterioro de la situación en Gaza debe concentrar nuestras mentes en la forma en que podemos trabajar urgentemente con miras a encontrar una solución a las cuestiones pendientes desde hace tiempo entre Israel y el pueblo palestino.

El Reino Unido siempre ha apoyado las medidas de las Naciones Unidas con respecto a las cuestiones israelo-palestinas. Por lo tanto, es lamentable que las resoluciones de hoy (S/2018/516 y S/2018/520) contengan elementos desequilibrados o demasiado vagos para que sean viables. Por ejemplo, el texto de Kuwait no menciona a los actores terroristas, entre ellos Hamás y la Yihad Islámica Palestina, y la sugerencia de establecer un mecanismo de protección internacional corre el riesgo de generar expectativas no realistas. Condenamos a Hamás, pero al mismo tiempo lamentamos que el texto de los Estados Unidos no se refiera suficientemente a las responsabilidades y obligaciones de Israel con respecto a Gaza. Por lo tanto, el Reino Unido hoy se abstendrá en la votación sobre ambas resoluciones.

Ya he explicado nuestra posición de principio y no tengo nada más que agregar.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): Quisiera comenzar felicitando a Polonia por su excelente presidencia del Consejo durante el mes de mayo y a Rusia por su asunción a la presidencia por este mes de junio. Le deseamos un éxito pleno.

Lamentamos que el Consejo de Seguridad no haya podido cerrar filas en torno a un texto en nombre del realismo y del pragmatismo, incluso independientemente de las diferencias que puedan existir entre nosotros en cuanto al fondo. En efecto, ¿quién puede cuestionar que la gravedad de la situación en Gaza y los riesgos resultantes para la estabilidad regional exigen de una respuesta fuerte del Consejo de Seguridad?

Estamos aquí debido a la responsabilidad primordial del Consejo en cuanto al papel que le confiere la Carta con respecto a la paz y la seguridad y también en cuanto a su papel histórico en relación con el conflicto israelo-palestino. Este Consejo es el que ha definido a lo largo de varios decenios los principales parámetros de solución, esos mismos parámetros que hoy están tan fragilizados debido a las iniciativas unilaterales. Si el Consejo no asume hoy sus responsabilidades, ¿quién las asumirá?

Después de dos meses que dejaron 120 muertos y 4.000 heridos de bala, durante los cuales el riesgo de una escalada de la situación en Gaza fue el más elevado desde 2014, como lo demuestran las docenas de cohetes lanzados desde Gaza al territorio israelí en los últimos días, este Consejo se mantiene en silencio. El pesado silencio del Consejo es cada vez más ensordecedor. Ese silencio es inaceptable e incluso incomprensible. Es inaceptable para las poblaciones palestinas e israelíes, primeras víctimas del conflicto. Es incomprensible para el resto del mundo, que nos mira y que va a juzgar severamente nuestra inacción ante el riesgo de que haya un nuevo conflicto en el Oriente Medio. Finalmente, es desastroso para la credibilidad de este Consejo y, a nivel más amplio, del multilateralismo en el que hoy, en lo que a nosotros concierne, creemos más que nunca.

Estamos dispuestos a entablar un diálogo constructivo sobre todos los proyectos de texto presentados a los miembros del Consejo durante los últimos meses, sin excepción. Podemos tener dificultades con uno u otro texto, pero creemos precisamente que es posible salvar las dificultades gracias al diálogo. Creemos en la posibilidad de superarlas mediante el diálogo. Creemos en la posibilidad de construir el consenso, con paciencia y pragmatismo. Después de todo, ese es el meollo de nuestra responsabilidad según los términos de la Carta de las Naciones Unidas.

Habíamos tenido una nueva ocasión de salir de este silencio deliberando acerca del proyecto de resolución presentado por Kuwait (S/2018/516). El texto presentado inicialmente planteaba dificultades y nosotros, junto con otros miembros del Consejo, entablamos un debate exigente para mejorarlo sustancialmente. Además, era la condición que pusimos para brindar nuestro apoyo a ese texto.

El texto final ciertamente no es perfecto. Por ejemplo, hubiéramos deseado que estableciera claramente la

responsabilidad de Hamás y que condenara explícitamente el disparo de cohetes contra Israel, pero de todos modos las consultas en profundidad en las últimas dos semanas han conducido a mejoras importantes. El texto al que hemos dado hoy nuestro apoyo responde a una situación que se ha repetido durante las últimas semanas, en particular el 14 de mayo, en cuyo transcurso fallecieron más de 60 personas. Hemos asistido a una situación de un uso indiscriminado y excesivo de la fuerza. El texto lamenta esta situación y pide que se respete el derecho a la manifestación pacífica. Pide también que se tomen medidas de protección en los territorios palestinos, y especialmente en Gaza, y pide al Secretario General que informe dentro de dos meses sobre este asunto.

Sin embargo, el texto sobre el cual acabamos de pronunciarnos no se detiene ahí. Responde, al menos en parte, a las preocupaciones que hemos expresado. Por ejemplo, el texto condena todos los actos de violencia contra los civiles, incluidos los actos terroristas. Pide a todas las partes que respeten el derecho internacional humanitario y los derechos humanos. Deplora todos los actos que puedan poner en peligro la vida de los civiles y pide a todos los actores que garanticen que todas las manifestaciones sean pacíficas. Ya no guarda silencio sobre los ataques con cohetes que toman como blanco a los civiles en el territorio israelí. Pide finalmente que el levantamiento del bloqueo de Gaza, que es una necesidad, se efectúe con respeto a las preocupaciones de todos en materia de seguridad. Como sabe el Consejo, Francia nunca transigirá con la seguridad de Israel. Por último, el texto alienta las iniciativas que busquen mejoras a largo plazo de la situación humanitaria en Gaza, de conformidad con las propuestas del Coordinador Especial de las Naciones Unidas, Sr. Nickolay Mladenov, así como progresos tangibles con respecto a la reconciliación entre los palestinos.

El texto termina con un llamamiento a la reanudación del proceso de paz con miras a que las partes alcancen un acuerdo en el marco de la solución biestatal. Todos estos elementos, sumados a nuestra disposición a permitir que el Consejo de Seguridad asuma sus responsabilidades, nos han llevado a votar a favor del proyecto de resolución. El sentido de nuestra labor, la vocación misma de este Consejo, es trabajar con miras a alcanzar una comprensión y una respuesta comunes a las amenazas a la paz y la seguridad. Instamos una vez más a todas las partes emprender este camino de buena fe y con perseverancia. La credibilidad del Consejo y de nuestra acción colectiva depende de ello.

Sr. Umarov (Kazajstán) (*habla en inglés*): La delegación de Kazajstán felicita a la delegación de la Federación de Rusia por haber asumido la presidencia del Consejo de Seguridad. Deseamos a nuestros colegas todo tipo de éxitos en la conducción de la labor del Consejo durante el mes de junio. Encomiamos a la Sra. Wronecka, a su equipo y a Polonia, en su conjunto, por su dirección excelente y profesional de las actividades del Consejo durante el mes pasado.

Kazajstán votó hoy a favor del proyecto de resolución de Kuwait (S/2018/516) porque pensamos que todo tipo de violencia contra los civiles, incluidos los actos de terrorismo, la provocación, la incitación a la violencia y la destrucción, deben cesar. Se han perdido vidas y no podemos quedarnos callados.

Con respecto al conflicto palestino-israelí, el proyecto de resolución pide los buenos oficios del Secretario General y la utilización de los mecanismos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en este contexto. Al mismo tiempo, el documento pide a todas las partes que se abstengan de actos que puedan agravar aún más las tensiones o generar una espiral de conflicto de la cual no pudiéramos recuperarnos. Como partidarios del proyecto de resolución, quisiéramos también reiterar nuestra posición de principio a favor de resolver las controversias por medio de un diálogo pacífico, medidas de fomento de la confianza y negociaciones constructivas entre los Estados sobre la base de la igualdad de responsabilidades en lo que atañe a la paz y la seguridad.

Astaná pide a la comunidad mundial y a las partes en conflicto que realicen esfuerzos renovados y urgentes para crear las condiciones propicias para volver a iniciar negociaciones creíbles y lograr, sin demora, el establecimiento de un Estado palestino independiente, que viva en paz y con armonía al lado de Israel dentro de fronteras seguras y reconocidas. Ese objetivo debe conseguirse sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas que establecen los términos de referencia, incluido el principio de territorio por paz, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta del Cuarteto, como se indica en la resolución 2334 (2016) y otras resoluciones pertinentes.

Para concluir, insto a todas las partes a encontrar puntos de coincidencia, ya que la paz y la seguridad son la única solución posible a esta cuestión difícil.

Sr. Ma Zhaoxu (China) (*habla en chino*): Ante todo, quisiera felicitarlo, Sr. Presidente, por haber asumido la presidencia del Consejo por este mes. Estoy convencido de que, bajo su liderazgo, la labor del Consejo registrará nuevos progresos. Quisiera dar las

gracias a la representante de Polonia por su importante contribución a este órgano en su capacidad de Presidenta del Consejo durante el mes pasado.

La atención del mundo se concentra ahora en la tensa situación que impera en Palestina. China expresa su seria preocupación por el conflicto violento que tuvo lugar en la zona fronteriza de Gaza, que ha causado un gran número de bajas. Nos oponemos a todos los actos de violencia contra los civiles y pedimos a Israel y Palestina, en particular a Israel, que ejerzan moderación y ayuden a disipar las tensiones a fin de evitar nuevas víctimas.

La cuestión de Palestina es el meollo de la cuestión del Oriente Medio. Han transcurrido siete decenios, pero los derechos e intereses legítimos del pueblo palestino siguen siendo tratados injustamente. Esas injusticias históricas deben corregirse. El Consejo y la comunidad internacional deben defender la justicia tomando medidas rápidas para responder a las aspiraciones legítimas del pueblo de Palestina y del pueblo árabe, intensificar los esfuerzos para promover la paz y la negociación y facilitar la pronta reanudación de las conversaciones entre las dos partes a fin de alcanzar la solución biestatal que permita la coexistencia pacífica de ambos países.

El proyecto de resolución que presentó Kuwait refleja objetivamente la situación actual. Ayuda a proteger del daño a los civiles palestinos y apacigua las tensiones entre ambas partes. China aprecia los esfuerzos de Kuwait para tratar de lograr el mayor apoyo posible de manera abierta y constructiva. China votó a favor del proyecto de resolución que presentó Kuwait.

Quisiera reiterar aquí que China aplaude y apoya todos los esfuerzos para distender la situación entre ambas partes y facilitar el pronto logro de la solución biestatal y la coexistencia pacífica entre ambos países. China seguirá ajustándose a la propuesta de cuatro puntos del Presidente de China, Xi Jinping, en pro del arreglo político de la cuestión palestina, y trabajaremos con la comunidad internacional y desempeñaremos un papel activo y constructivo para promover la paz en el Oriente Medio.

Sra. Wronecka (Polonia) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar felicitándolo, Sr. Presidente, por haber asumido la presidencia del Consejo por este mes. Le deseo buena suerte y todo tipo de éxitos en su labor. También le doy las gracias por sus amables palabras.

Permítaseme ahora referirme a la materia que es objeto de nuestras deliberaciones de hoy. Quisiera expresar nuestro reconocimiento por la transparencia con la que Kuwait dirigió las negociaciones en torno a este proyecto de resolución. Quisiéramos además dar las gracias al Embajador de Kuwait y a nuestros colegas de la delegación de Kuwait por sus tremendos esfuerzos para incorporar todas las observaciones que formularon los miembros del Consejo de Seguridad. Si bien reconocemos esos esfuerzos, lamentablemente no pudimos apoyar el texto, ya que hubiéramos preferido que fuera más equilibrado.

Recalcamos que es responsabilidad de Hamás, la Yihad Islámica Palestina y otros grupos militantes en Gaza garantizar que no se utilice ninguna protesta para provocar la violencia. Todos los actos de violencia contra los civiles, incluidos los ataques terroristas con cohetes, y todos los actos de provocación, incitación a la violencia y destrucción, son inaceptables y deben cesar.

Al mismo tiempo, si bien reconocemos el derecho de Israel a proteger sus fronteras y defender a su población civil, pedimos a Israel que respete los derechos de los civiles palestinos a la protesta pacífica y el principio de la proporcionalidad en el uso de la fuerza cuando defienda sus intereses legítimos en materia de seguridad. Pedimos que se respete el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, en particular con respecto a la prohibición de utilizar deliberadamente como blancos a los civiles y otras personas protegidas en las situaciones de conflicto armado. Todos los actores deben cumplir estrictamente las obligaciones que les impone el derecho internacional humanitario y el derecho de los derechos humanos. Hacemos un llamamiento para que se ponga fin a toda medida que dificulte la reanudación de las negociaciones y reiteramos nuestra exhortación a alcanzar la paz general entre israelíes y palestinos sobre la base de un acuerdo político y un diálogo bilateral que lleve al logro de la solución biestatal.

Por último, permítaseme reiterar lo que ya he dicho en el Salón: no hay ninguna justificación bajo ningún concepto para cometer actos deliberados de violencia contra la población civil, y tanto los israelíes como los palestinos tienen el derecho a vivir en condiciones de paz y seguridad.

Sr. Llorentty Solíz (Estado Plurinacional de Bolivia): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame desearle usted y a su delegación el mayor de los éxitos durante la Presidencia rusa del Consejo de Seguridad en el mes de junio. Asimismo, quiero agradecer y reconocer el brillante trabajo de Polonia durante la Presidencia del Consejo en mayo.

Lamentamos que el proyecto de resolución presentado hoy por la delegación de Kuwait (S/2018/516)

no se haya aprobado debido al voto negativo de uno de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. No se aprobó, pese a que el proyecto de resolución fue ampliamente negociado entre los miembros del Consejo y es producto de amplias deliberaciones en las que, reitero, participamos todos los miembros del Consejo y se alcanzó un texto balanceado en el que primó el resguardo de la vida de civiles, sean palestinos o israelíes. El hecho de que el proyecto de resolución haya sido bloqueado pone de manifiesto que, pese a la existencia de expresiones coincidentes respecto a la protección de civiles en situaciones de enfrentamientos armados, el conjunto de esas voces resulta insuficiente ante la acción del veto de un miembro permanente.

Consecuente con su política pacifista, Bolivia reafirma su enérgica condena a todo tipo de ataques contra civiles o contra infraestructuras de uso civil o de salud o educación, en todas sus formas y manifestaciones, por ser ataques injustificables, independientemente de su motivación, dondequiera, cuandoquiera y por quienquiera que sean cometidos, y por ser atentatorios a las normas del derecho internacional. Sin embargo, no debemos olvidar cuál es la causa raigal, la causa estructural de la terrible situación por la que atraviesa el pueblo palestino, y esa causa es la ilegal ocupación israelí. La principal amenaza contra los civiles palestinos y los civiles israelíes es la ocupación israelí de los territorios palestinos. Lamentamos que una vez más el Consejo de Seguridad se haya convertido también en una especie de territorio ocupado, gracias al voto negativo y al veto de un miembro permanente del Consejo.

La situación es mucho más crítica para la población civil palestina, cuyo derecho a la protección fue negado el día de hoy. Desde hace 70 años esa población vive bajo el asedio de la Potencia ocupante, Israel, y de las Fuerzas de Defensa de Israel. ¿Quiénes administran y han construido los puestos de control en territorio palestino? Israel. ¿Quién ha construido un muro anexionista? Israel. ¿Quién es responsable de la construcción de asentamientos ilegales en territorio palestino? Israel. ¿Quién es responsable de evitar el retorno de más de 6 millones de refugiados palestinos a sus hogares? Israel. ¿Quién es el responsable de la detención de centenares de niños? Israel. ¿Quién es el responsable de que Gaza esté sitiada y bloqueada por aire y por mar, de que no tenga los suficientes servicios básicos de agua y electricidad? Israel. Y, fundamentalmente, ¿quién es el responsable de la ocupación ilegal de territorios que no le pertenecen? Israel.

Bolivia está convencida de que la única solución a largo plazo para la situación de ocupación en la que se encuentra Palestina es la solución de los dos Estados, por la cual finalmente se consolide un Estado palestino libre, soberano e independiente, con las fronteras internacionales anteriores a 1967 y con Jerusalén Oriental como su capital, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo y de la Asamblea General.

El Presidente (*habla en ruso*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de la Federación de Rusia.

La Federación de Rusia votó a favor del proyecto de resolución presentado por Kuwait (S/2018/516), relativo a la protección de los civiles en los territorios palestinos ocupados, ya que sus disposiciones corresponden al planteamiento de principios de la Federación de Rusia respecto de la solución de la cuestión del Oriente Medio. Desde luego, la comunidad internacional debe abordar las importantes cuestiones que se abordan en el proyecto de resolución, en particular la situación humanitaria en Gaza, el restablecimiento de la unidad palestina y la devolución del control del sector a las autoridades palestinas. No debemos cejar en nuestros esfuerzos de apoyo al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente cuya labor alivia apreciablemente la carga de los refugiados palestinos. Pero todas esas medidas deben estar supeditadas al logro del objetivo estratégico principal de alcanzar un acuerdo palestino-israelí fundado en los cimientos jurídicos internacionales que todos conocemos muy bien. En ese acuerdo se presupone la aplicación de la solución de dos Estados sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, la Iniciativa de Paz Árabe y las decisiones del Cuarteto del Oriente Medio.

Reiteramos que imponer una solución a la fuerza y rechazar el diálogo directo no es una opción viable. Ese planteamiento no haría sino aumentar la desconfianza y alejar aún más la posibilidad de reiniciar el proceso de negociación. Condenamos enérgicamente los ataques indiscriminados perpetrados contra civiles que han cobrado un número considerable de víctimas, así como los disparos de cohetes hacia las zonas residenciales de Israel.

Por nuestra parte, como miembro permanente del Consejo de Seguridad y miembro del Cuarteto, seguiremos alentando a las dos partes a que reanuden negociaciones directas lo antes posible, puesto que es la falta de estas lo que da lugar a la situación problemática respecto de un acuerdo palestino-israelí. Rusia ha brindado reiteradas veces sus servicios de mediador y se ha ofrecido como anfitrión de una cumbre entre los líderes de Palestina y de

Israel con el fin de reiniciar un diálogo directo, y nuestra propuesta sigue en pie. Estamos dispuestos a trabajar con sinceridad y energía con cada uno de los asociados interesados en lograr una pronta salida del estancamiento en que se encuentra el acuerdo sobre el Oriente Medio.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

El Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución contenido en el documento S/2018/520, presentado por los Estados Unidos de América. Someterá ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Estados Unidos de América

Votos en contra:
Bolivia (Estado Plurinacional de), Kuwait, Federación de Rusia

Abstenciones:
China, Côte d'Ivoire, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Francia, Kazajstán, Países Bajos, Perú, Polonia, Suiza, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

El Presidente (*habla en ruso*): El resultado de la votación del proyecto de resolución es el siguiente: 1 voto a favor, 3 en contra y 11 abstenciones. El proyecto de resolución no ha sido aprobado por no haber obtenido el número de votos necesario.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

Sr. Delattre (France) (*habla en francés*): Lamentamos haber tenido que abstenernos en la votación del proyecto de resolución S/2018/520, presentado por los Estados Unidos de América. Esa decisión responde a consideraciones de método, puesto que el proyecto de resolución se sometió al voto inmediatamente, sin negociaciones previas. Responde también a consideraciones de fondo. El texto propuesto no refleja un planteamiento equilibrado e imparcial del conflicto israelo-palestino en el marco de los parámetros internacionales convenidos del derecho internacional y de las resoluciones del Consejo. En el texto se presenta solo una de las numerosas causas de la crisis en Gaza y no se brinda respuesta o solución alguna a la tragedia que vive la población civil palestina e israelí.

Dicho esto, compartimos la inquietud manifestada en el texto en cuanto a las actividades de Hamás y otros grupos armados en la Franja de Gaza. Condenamos categóricamente los disparos de cohetes al territorio israelí el 29 de mayo y hubiésemos deseado que el Consejo de Seguridad también los condenara. En términos más amplios, Francia estaba dispuesta a apoyar varios de los párrafos del proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos, empezando con aquellos en los que se condena el disparo de cohetes desde Gaza, se pide a Hamás que se abstenga de cometer actos violentos, en particular ataques dirigidos contra civiles, y se exige que Hamás ponga fin a todas las actividades que pongan en peligro a la población civil en las proximidades de la barrera de separación entre Israel y Gaza. Podría enumerar otros ejemplos. Tal como he subrayado respecto a otros proyectos de texto, consideramos que la responsabilidad del Consejo es responder en su totalidad a la crisis que enfrenta Gaza, lo cual no se refleja en el texto que tenemos a la vista.

A pesar de los desacuerdos que acabo de mencionar respecto al equilibrio general de las enmiendas presentadas, estábamos dispuestos una vez más a participar en deliberaciones constructivas para dar a conocer nuestras opiniones y, de ser posible, elaborar un texto único sobre el cual pudiéramos votar. Pero, debido al método usado para presentar el texto a votación y a las razones de fondo que acabo de explicar, no tuvimos más opción sino la de abstenernos.

En total, la sesión de hoy es otra oportunidad que pierde el Consejo. Lo lamentamos, naturalmente, pero el Consejo puede contar con que Francia, como país amigo tanto de los israelíes como de los palestinos, no se dará jamás por vencida.

Sr. Meza-Cuadra (Perú): En primer lugar, quiero felicitar a la delegación de la Federación de Rusia por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad y augurarle éxito en sus trabajos.

En segundo lugar, deseo agradecer a la Embajadora de Polonia la excelente conducción de nuestros trabajos en el Consejo durante el mes de mayo.

Debemos lamentar que, a pesar de los esfuerzos del facilitador y de los demás miembros del Consejo, no hayamos podido lograr un compromiso sustantivo entre todas las partes. Queremos subrayar que el Perú coincide con algunos de los planteamientos incluidos por la delegación de los Estados Unidos en su proyecto de resolución (S/2018/520). En particular, consideramos necesario condenar enérgicamente la comisión de todo acto terrorista contra la población civil israelí perpetrado por organizaciones como Hamás y el grupo Yihad Islámica, en especial el reciente lanzamiento de cohetes.

Hubiésemos apreciado poder considerar y debatir dichas propuestas durante nuestras consultas con miras a verlas reflejadas en un texto de compromiso integral. En alcance a ello, también consideramos importante reafirmar nuestro consistente reconocimiento del derecho de Israel a garantizar su seguridad y desplegar una legítima defensa. No obstante, nos hemos abstenido de votar a favor del proyecto de resolución propuesto por los Estados Unidos por considerar que los graves acontecimientos sobre el terreno deben ser evaluados bajo un enfoque integral y equilibrado.

El Perú ha participado de manera constructiva y positiva en las negociaciones facilitadas por la delegación de Kuwait, procurando un texto final de consenso que refleje de manera equilibrada las legítimas preocupaciones de los miembros del Consejo en torno al agravamiento de la situación que hoy consideramos. En ese sentido, además de destacar el papel cumplido por la delegación de Kuwait, queremos agradecer que su propuesta final (S/2018/516) atienda muchas de las preocupaciones transmitidas por nuestra delegación en el curso de las negociaciones, y ello sustenta nuestro voto a favor.

Nuestra acción en este y otros asuntos que figuran en la agenda del Consejo de Seguridad está prioritariamente orientada a construir consensos que permitan garantizar la protección de los civiles, de acuerdo con el derecho internacional humanitario, así como a atender las causas profundas de los conflictos, máxime como es el caso del conflicto palestino-israelí, que tiene serias implicaciones para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Finalmente, consideramos urgente que las partes reanuden negociaciones conducentes a alcanzar una solución de dos Estados con fronteras seguras e internacionalmente reconocidas.

Sr. Skoog (Suecia) (*habla en inglés*): Felicito a Rusia por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. Expresamos nuestra profunda admiración y damos las gracias a Polonia por la manera en que dirigió las actividades como Presidente del Consejo en mayo.

Es muy lamentable que el Consejo no haya podido unirse en torno a una decisión significativa para responder a la situación en Gaza y sus alrededores durante los últimos meses. Suecia votó a favor del proyecto de resolución presentado por Kuwait (S/2018/516) por varias razones.

Primero, en el proyecto de resolución se pide a todas las partes que respeten plenamente el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, en particular en lo que respecta a la protección de la población civil. Se solicita al Secretario General que recomiende un mecanismo a tal efecto.

Segundo, en el texto se condenan todos los actos de violencia, incluidos los actos de terror. Se deplora el uso excesivo, desproporcionado e indiscriminado de la fuerza por las fuerzas israelíes contra los civiles palestinos y el lanzamiento de cohetes desde Gaza dirigidos contra zonas civiles en Israel.

Tercero, se pide la adopción de medidas inmediatas para poner fin al cierre a la entrada y salida de Gaza. Si bien entendemos plenamente las inquietudes legítimas de Israel, Palestina y Egipto por su seguridad, hemos instado reiteradamente a que se levanten las restricciones y se conceda a todos los donantes un acceso pleno y sostenido.

Cuarto, en el texto se acoge con beneplácito la colaboración entre el Secretario General y el Coordinador Especial y se insta a reforzarla para ayudar de inmediato a distender la situación sobre el terreno. Exhortamos a todas las partes a que ejerzan máxima moderación con el fin de evitar la pérdida de vidas, poner fin al ciclo de violencia e impedir un nuevo conflicto.

Quiero rendir homenaje a la delegación kuwaití por haber facilitado la elaboración del proyecto de resolución. Todos sabemos que esta es una cuestión delicada, pero nuestros colegas kuwaitíes han hecho gala de buena fe, inclusividad, flexibilidad y transparencia durante el proceso de negociaciones.

En lo que respecta al proyecto de resolución propuesto por los Estados Unidos, creemos que en el texto no se tiene en cuenta la realidad completa ni el contexto de la situación en Gaza, sobre todo la violencia y la trágica pérdida de vidas que hemos presenciado desde el pasado marzo. Además, la propuesta no contiene un texto sustancial sobre el derecho internacional humanitario y el acceso humanitario, que son de importancia vital para la población del lugar. En el proyecto de resolución no se aborda el resultado definitivo del conflicto israelo-palestino por el que el Consejo ha estado luchando durante tantos años —una solución de dos Estados negociada sobre la base del derecho internacional, de acuerdos anteriores, de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y dentro de los parámetros conocidos. Aún más, el proyecto de resolución no fue presentado para negociación o consulta entre los miembros del Consejo conforme al procedimiento establecido. Por esas razones, si bien vemos con comprensión muchos aspectos mencionados en el proyecto de resolución, nos abstuvimos de votar sobre el texto.

Si bien el Consejo no pudo alcanzar hoy un acuerdo, no debemos renunciar a nuestra responsabilidad en virtud de la Carta. El miércoles, el Coordinador Especial nos advirtió claramente de lo cerca que estamos ahora de la guerra y de la apremiante situación humanitaria que impera en Gaza (véase S/PV.8272). El Consejo debe unirse para hacer frente a la crisis y las tensiones. De lo contrario, corremos el peligro de caer en otro conflicto devastador como ocurrió hace cuatro años. Se trata, de hecho, de prevenir el conflicto.

La semana pasada, el Coordinador Especial presentó un plan que incluía la aplicación urgente de proyectos ya aprobados para Gaza, el cual tendría beneficios inmediatos para la vida cotidiana de la población, revitalizaría los esfuerzos encaminados a empoderar a la Autoridad Palestina a asumir sus responsabilidades en Gaza y sustentaría los acuerdos de alto el fuego de 2014 sobre el terreno, en particular poniendo fin a la acumulación de armas en manos de los militantes.

Suecia está dispuesta a contribuir a los esfuerzos que se despliegan en el Consejo de Seguridad para llevar esas medidas adelante con urgencia y determinación renovadas.

Sr. Van Oosterom (Países Bajos) (*habla en inglés*): Quisiéramos felicitar a la Embajadora Joanna Wronecka y a su equipo por su excelente Presidencia del Consejo de Seguridad en el mes de mayo.

Mi declaración se refiere a ambos proyectos de resolución. En primer lugar, damos las gracias a Kuwait por haber tomado la iniciativa de presentar un proyecto de resolución que se refiere a la reciente crisis en Gaza (S/2018/516). Agradecemos el proceso transparente y los amplios esfuerzos desplegados por la delegación para tener en cuenta las preocupaciones de los miembros del Consejo. Valoramos sobremanera la colaboración constante de Kuwait con los miembros del Consejo para elaborar su proyecto de resolución.

Como dijimos anteriormente, el Consejo de Seguridad debe ser capaz de unirse y formular una respuesta conjunta a los acontecimientos ocurridos las últimas semanas. Lamentamos no haber sido capaces de lograrlo hoy. Hemos sido testigos de las reiteradas protestas en Gaza y de la agresiva respuesta israelí que provocó la muerte de 110 palestinos y muchos más heridos. Se trata del mayor número de víctimas registrado desde el final de las hostilidades de 2014. El lanzamiento de cohetes y granadas de mortero por grupos militantes palestinos el 29 de mayo y los contraataques que siguieron fueron la exacerbación más grave de la situación desde 2014. Como también comentamos ayer en el Consejo de Seguridad, eso demuestra una vez más que el peligro de escalada de la tensión y de una violencia incontrolable es sumamente elevado.

Proteger a los civiles es crucial, ya que ni los civiles palestinos ni los israelíes deben vivir con miedo. Lamentablemente, en el proyecto de resolución kuwaití que se sometió a votación hoy no se reflejaban plenamente nuestras preocupaciones relativas a atender las necesidades de todos los civiles ni el papel negativo de los grupos militantes palestinos en Gaza específicamente, como tampoco otras cuestiones pendientes sobre el mecanismo de protección internacional. Acogemos con beneplácito el hecho de que en el proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos (S/2018/520) se condene el papel de Hamás, aunque no abarca el contexto en su conjunto ni las responsabilidades y obligaciones de Israel. Por esa razón, nos abstuvimos en la votación de ambos proyectos de resolución.

Reiteramos nuestro llamamiento a todas las partes para que actúen con moderación a fin de evitar la exacerbación de las tensiones e impedir incidentes que pongan en peligro la vida de los civiles tanto palestinos como israelíes. Reiteramos nuestro firme apoyo a la labor y las propuestas del Sr. Mladenov. Es de importancia capital que se sigan desplegando esfuerzos para hacer frente a la crisis de Gaza a fin de prestar socorro humanitario a quienes lo necesitan e impedir una mayor escalada de la tensión. Exhortamos a todas las partes a dialogar de manera constructiva.

Para concluir, reiteramos nuestro firme compromiso con el proceso de paz —un proceso que debe plasmarse en la solución de dos Estados, que es la única forma de aportar una solución sostenible a la crisis en Gaza. Es la única manera de satisfacer las aspiraciones de ambas partes y poner fin al conflicto. Es la única manera de lograr la paz justa y duradera que los israelíes y los palestinos anhelan y merecen.

Sr. Umarov (Kazajstán) (*habla en inglés*): Kazajstán lamenta que en el Consejo de Seguridad no hayamos podido lograr la unidad con respecto a los dos proyectos de resolución presentados hoy (S/2018/516 y S/2018/520). Mi delegación señala la importancia de seguir procurando lograr un proyecto equilibrado y acoge con beneplácito todos los esfuerzos en ese sentido. Valoramos los esfuerzos de las delegaciones de Kuwait y los Estados Unidos encaminados a tratar de alcanzar el resultado deseado en los proyectos de resolución sobre los que acabamos de votar.

Mi delegación se abstuvo en la votación sobre el proyecto de resolución de los Estados Unidos porque nos hubiera gustado que fuera un proyecto más equilibrado y omnicomprensivo, y que el proceso preparatorio de examen y elaboración de un texto propuesto hubiera sido más exhaustivo. Lamentablemente, ese no fue el caso hoy. Además, preferiríamos un proyecto que contribuyera a encontrar un denominador común y que llevara a las partes a trabajar de consuno en pro de un futuro pacífico. Como siempre decimos en el Consejo, el único camino posible es el diálogo directo, los medios políticos y diplomáticos y las medidas de fomento de la confianza. Para nuestro pesar, en el proyecto de resolución de los Estados Unidos no se hace ninguna referencia a los medios pacíficos ni a las negociaciones fidedignas y directas.

Tras estudiar y examinar detenidamente la cuestión, estimamos que la mejor manera de proceder es evitar una mayor división entre las dos partes que siga, en consecuencia, dificultando el proceso de paz.

Sr. Alemu (Etiopía) (*habla en inglés*): En mi declaración de hoy, quisiera referirme a los dos proyectos de resolución (S/2018/516 y S/2018/520) que no han prosperado, ya que cada uno de ellos ha fracasado de diferentes maneras. Quisiera expresar nuestro agradecimiento y aprecio a la Embajadora Joanna Wronecka y a sus colegas de la Misión de Polonia por el excelente liderazgo que proporcionaron al Consejo de Seguridad hasta el día de ayer. Esperamos con interés una Presidencia de Rusia bien fructífera este mes. Por supuesto, contamos con su sabiduría, Sr. Presidente.

Etiopía es amiga tanto de los israelíes como de los palestinos, y los vínculos que tenemos con ambos pueblos tienen profundas raíces sociológicas e históricas. Nuestra posición sobre el conflicto israelo-palestino siempre ha sido coherente y se ha basado en principios.

En relación con los últimos acontecimientos ocurridos en torno a la exacerbación de la violencia en el territorio palestino ocupado y lo sucedido en Gaza, hemos tenido la oportunidad de expresar nuestra posición en varias ocasiones últimamente. Hemos exhortado a Israel a que dé muestras de máxima moderación y hemos expresado nuestro pesar y condolencias más sentidos por la pérdida de vidas. Como dijimos la última vez (véase S/PV.8272), consideramos que el derecho de Israel a la legítima defensa es un derecho que conlleva la responsabilidad de garantizar la proporcionalidad.

Por otra parte, también nos preocupa profundamente el hecho de que militantes palestinos hayan lanzado indiscriminadamente cohetes desde Gaza contra el sur de Israel, y hemos destacado que Hamás y los líderes de las manifestaciones tienen la responsabilidad de impedir todo acto violento y toda provocación. Sabemos —y todos lo saben— que esos cohetes no causaron muchos daños, ni humanos ni materiales, pero ponen en tela de juicio la claridad de la reivindicación legítima de los palestinos por la justicia, que apoyamos plenamente. En ese sentido, nadie nos gana.

Esos últimos acontecimientos sin duda socavan los serios esfuerzos de la comunidad internacional para mejorar la situación en Gaza. Hemos participado de manera constructiva en el proceso de negociación sobre el proyecto de Kuwait, que se ha vetado hace unos instantes, y hemos presentado contribuciones que a nuestro juicio eran importantes para reequilibrar el texto. Agradecemos a Kuwait todos sus esfuerzos por abordar la mayor parte de nuestras preocupaciones, o quizá todas. Dicho esto, seguimos pensando que habría sido apropiado condenar de manera explícita las acciones recientes de Hamás, en particular habida cuenta de los últimos acontecimientos. A diferencia de Suecia, consideramos que debería haberse hecho más para equilibrar el proyecto de resolución en ese sentido. Esto es lo que ha llevado a la situación en la que nos encontramos hoy, en la que tenemos que votar sobre dos proyectos de resolución que compiten entre sí. Nuestra propuesta habría ayudado a evitar esta situación. El proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos fue distribuido ayer como un proyecto de texto al que no se nos dio la oportunidad de contribuir con las ideas necesarias para dotarlo del equilibrio adecuado. Si bien en el proyecto de resolución se abordan las preocupaciones que albergábamos respecto de Hamás, se cambia totalmente la descripción de los hechos, que ahora apunta en otra dirección, lo que no consideramos apropiado, justo o útil. Como dijimos anteayer (véase S/PV.8272), es fundamental que la descripción de los hechos sea correcta. Si perdemos eso de vista, lo estaremos perdiendo todo. Lo que importa es la descripción de los hechos.

En ese sentido, es fundamental insistir en que las aspiraciones de los palestinos de hacer valer sus derechos y de garantizar su libre determinación mediante la creación de un estado independiente no se deben ver eclipsadas por un discurso que intenta centrarse en el terrorismo. Estamos seguros de que el Consejo es consciente de ello y de que no perderá de vista esa cuestión tan esencial, que es más importante que apoyar un proyecto de resolución que terminará siendo vetado. Eso explica en parte por qué nos hemos abstenido en la votación sobre ambos proyectos de resolución.

Consideramos que habría sido mejor reducir las discrepancias y permitir al Consejo enviar el mensaje correcto mediante la aprobación de una resolución de consenso en respuesta a los acontecimientos más recientes en Gaza. No se puede negar el hecho de que esos acontecimientos han vuelto a poner de relieve la controversia entre israelíes y palestinos, subrayando la urgencia de revitalizar cuanto antes el proceso de paz. Sigue siendo imprescindible trabajar para reducir la tensión en esta peligrosa situación a fin de proteger a los civiles, terminar con el ciclo de violencia y reanudar el proceso de paz que tanto se necesita, un proceso dirigido a salvar la fórmula biestatal, posición que respaldan desde hace mucho las Naciones Unidas y la comunidad internacional.

Sr. Alotaibi (Kuwait) (*habla en árabe*): Kuwait votó en contra del proyecto de resolución S/2018/520. Para comenzar, deseo subrayar que nuestro voto no significa que no condenemos todos los actos de violencia contra civiles. Hemos insistido en eso en nuestras declaraciones anteriores en otras sesiones sobre la situación en los territorios ocupados, incluida la cuestión de Palestina. Condenamos todos los actos de violencia contra civiles que cometa cualquier persona, en cualquier lugar y en cualquier momento.

Sin embargo, el proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos, sobre el que votamos en contra, está simplemente sesgado a favor de la Potencia ocupante israelí. Justifica sus prácticas y políticas ilegales e ilegítimas en los territorios ocupados. Ignora de manera deliberada los trágicos acontecimientos y las masacres perpetradas recientemente por las fuerzas de ocupación contra decenas de civiles y manifestantes pacíficos. Alienta a la Potencia ocupante a seguir adelante con sus prácticas ilegítimas y sus violaciones del derecho internacional pertinente y de las resoluciones del Consejo de Seguridad. No incluye ninguna referencia a la protección de los civiles palestinos, al levantamiento del bloqueo de Gaza o, siquiera, a la reducción de las restricciones a la circulación de bienes y personas. Además, el derecho de legítima defensa no debe aplicarse a quien es el agresor y el ocupante. Por consiguiente, en el proyecto de resolución se debería pedir el fin de la ocupación. Por esas razones, votamos en contra del proyecto de resolución.

El Presidente (*habla en ruso*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de la Federación de Rusia.

La Federación de Rusia votó en contra del proyecto de resolución S/2018/520, presentado por los Estados Unidos, sobre la situación en los territorios palestinos ocupados, aunque estaríamos dispuestos a aceptar algunas de sus disposiciones. Ciertamente, reconocemos el derecho de Israel a la seguridad. Nuestro voto está relacionado con el hecho de que el documento constituye el intento más reciente de los Estados Unidos de someter a revisión la base jurídica internacional para el logro de una solución en el Oriente Medio. No solo eso; en el proyecto de resolución también había aspectos que no se correspondían con la posición de Rusia. Los Estados Unidos han instado repetidamente a los miembros del Consejo de Seguridad a mantener el equilibrio cuando examinan situaciones de crisis en el Oriente Medio. Sin embargo, ese equilibrio está ausente en su propio proyecto de resolución.

Nos preocupa que en su proyecto de resolución los Estados Unidos no hayan incluido ninguna exhortación a crear condiciones propicias para la reanudación de conversaciones sobre las cuestiones del estatuto definitivo, con miras a encontrar un camino hacia un arreglo duradero que tenga como base una solución de dos Estados para Israel y Palestina, que coexistirían en condiciones de seguridad dentro de fronteras reconocidas internacionalmente. Incluso las referencias a la Iniciativa de Paz Árabe y al Cuarteto del Oriente Medio, que sigue siendo el mecanismo de mediación singular aprobado por el Consejo de Seguridad, fueron eliminadas.

Instamos a dar inicio a la labor práctica para la puesta en marcha de negociaciones directas entre palestinos e israelíes.

Vuelvo a asumir ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

Tiene la palabra el Observador Permanente del Estado Observador de Palestina.

Sr. Mansour (Palestina) (*habla en inglés*): Felicitamos a la Federación de Rusia por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad y le damos sinceramente las gracias, Sr. Presidente, por su pronta respuesta a la solicitud de convocar la sesión de hoy. También deseamos expresar nuestro reconocimiento a Polonia por su hábil dirección del Consejo de Seguridad el mes pasado, incluidas las sesiones celebradas para abordar la cuestión de Palestina y los importantes debates sobre el derecho internacional y la protección de los civiles, que son tan pertinentes ante la grave crisis que enfrentamos en estos momentos. Nunca olvidaremos el gesto humano de la Representante Permanente de Polonia cuando pidió a los miembros del Consejo de Seguridad guardar un minuto de silencio en honor a los palestinos inocentes que perdieron la vida a

manos de las fuerzas israelíes (véase S/PV.8256). Agradecemos ese gesto y nunca lo olvidaremos.

Deseamos expresar nuestro profundo agradecimiento a nuestro país hermano, Kuwait, por haber presentado el proyecto de resolución S/2018/516, que acaba de ser sometido a votación en el Consejo de Seguridad, y por los incansables esfuerzos desplegados por su delegación para garantizar que el Consejo examine con seriedad nuestros reiterados llamamientos a favor del otorgamiento de protección internacional al pueblo palestino. Encomiamos a la delegación de Kuwait por el proceso amplio y transparente que llevó a cabo para promover, junto con otros miembros del Consejo, esta cuestión. Sin embargo, lamentamos la mala intención con la que se trató de socavar este proceso y la credibilidad y autoridad del Consejo.

Agradecemos a todos los países que votaron a favor del proyecto de resolución, a pesar del veto emitido hoy por los Estados Unidos, que lamentablemente impidió su aprobación, y a pesar de las tensiones y la confusión. Expresamos nuestro más profundo agradecimiento a Kuwait, Bolivia, China, Côte d'Ivoire, Guinea Ecuatorial, Francia, Kazajstán, el Perú, Suecia y la Federación de Rusia por haberse mantenido firmes en sus principios, por haber respondido ante la urgencia de la situación y por estar inequívocamente a favor del derecho internacional cuando se trata de Palestina, en particular en lo que respecta a la protección de los civiles. En efecto, a través de la votación de hoy se envían mensajes importantes que deben ser reconocidos, entre ellos, los siguientes.

En primer lugar, existe una grave crisis de protección en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y, en particular, en la Franja de Gaza debido a las políticas y prácticas ilegales de Israel, como el uso de la fuerza contra civiles palestinos que se manifiestan pacíficamente, así como el bloqueo de Gaza, entre otras medidas opresivas y punitivas impuestas a nuestro pueblo.

En segundo lugar, no se tolerarán ni cabe justificar la muerte ni las lesiones de civiles palestinos a causa de las acciones de Israel. La Potencia ocupante debe cumplir plenamente sus obligaciones en virtud del derecho internacional.

En tercer lugar, el pueblo palestino tiene derecho a la protección de conformidad con el derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, así como las obligaciones y los compromisos del Consejo de Seguridad respecto de la protección de los civiles en los conflictos armados.

En cuarto lugar, se deben adoptar medidas de inmediato para poner fin al bloqueo y a las restricciones que Israel ha impuesto en Gaza, y se debe garantizar la apertura sostenida de los cruces fronterizos para que se permita la circulación normal y el acceso de personas y bienes. Debe ponerse fin al bloqueo absolutamente ilegal, inhumano y asfixiante impuesto por Israel.

En quinto lugar, es necesario que todas las partes interesadas ejerzan la máxima moderación, así como la adopción de medidas inmediatas para estabilizar la situación e invertir las tendencias negativas sobre el terreno.

En sexto lugar, ha llegado el momento de considerar seriamente la adopción de medidas para garantizar la seguridad, la protección y el bienestar del pueblo palestino, en particular mediante la creación de un mecanismo de protección internacional. Los dirigentes palestinos, incluido el Presidente Mahmoud Abbas, han solicitado la adopción de esas medidas desde hace mucho tiempo, y agradecemos que, a pesar de todas las presiones, el Consejo de Seguridad haya estudiado debidamente la cuestión y cuente con el apoyo de la mayoría de sus miembros. Sus votos de hoy refutan la premisa de que el pueblo palestino es la excepción a las normas y los principios del derecho internacional y, en lugar de ello, reafirman que les corresponden los derechos y la protección jurídica de que gozan todos los pueblos, mediante lo cual se refuerza la universalidad del derecho y su aplicación a este conflicto. Han rechazado la estrategia del poder sobre el derecho, enviando un claro mensaje de que nadie está por encima de la ley, ni siquiera Israel, a pesar de la excepcionalidad de la que ha disfrutado durante demasiado tiempo.

No cabe duda de que el resultado final de la votación de hoy es sumamente decepcionante, pero, lamentablemente, eso no es sorprendente. Si bien habíamos abrigado la sincera esperanza de que el Consejo de Seguridad cumpliera las obligaciones que le incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y actuara de manera responsable para hacer frente a la crisis de protección que está padeciendo el pueblo palestino y habíamos desplegado todos los esfuerzos en pro de ese objetivo, nunca hemos subestimado los obstáculos en ese sentido. Lamentamos profundamente la parálisis constante del Consejo en relación con nuestro problema debido a la posición negativa reiterada y parcial de uno de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Deploramos que, a través del ejercicio del derecho de veto se siga eximiendo a Israel de la censura y de rendir cuentas por sus crímenes contra nuestro pueblo, así como que se siga impidiendo erróneamente al Consejo

defender las obligaciones que le encomienda la Carta en materia de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, en particular las medidas encaminadas a salvar la vida de los civiles.

Además, rechazamos enérgicamente los intentos cínicos de retrasar, socavar y frustrar las medidas adoptadas en relación con esta iniciativa de tal manera que denigran la labor del Consejo y menoscaban los esfuerzos serios desplegados para abordar estas cuestiones fundamentales de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes. Asimismo, rechazamos firmemente el nuevo intento que se ha hecho hoy de clasificar nuestra situación como terrorismo. No lo es. Rechazamos esa clasificación. Se trata de la denegación de los derechos humanos de todo un pueblo y de la opresión y deshumanización diarias que padece desde hace decenios. Se trata de una cuestión política, de derechos territoriales y de justicia, y no podemos aceptar las acusaciones doctrinales de que el proyecto presentado por Kuwait fuera sesgado de ninguna manera.

A través del proyecto de resolución, que se negoció durante más de dos semanas desde una perspectiva realista, se abordaban todos los factores de la crisis actual, en particular los actos de violencia cometidos por ambas partes. En todo caso, mediante el proyecto de resolución no se aborda suficientemente la pesadilla del pueblo palestino que vive bajo esta ocupación israelí criminal. Cabe describir lo que enfrentamos en pocas palabras con la declaración pronunciada esta semana por el Ministro israelí Yuval Steinitz, quien dijo: “No excluyo la posibilidad de conquistar Gaza y eliminarla de una vez por todas”. Esta es la realidad de la agresión constante, las amenazas y la crisis existencial que el pueblo palestino está padeciendo bajo la ocupación israelí, que el actual Gobierno de los Estados Unidos se niega a ver, a entender en modo alguno o a abordar adecuadamente.

Continuaremos nuestros llamamientos y esfuerzos encaminados a garantizar la protección del pueblo palestino a fin de velar por su seguridad y bienestar. Seguiremos abogando por la rendición de cuentas y por que se haga justicia a las víctimas empleando todos los medios legales disponibles, en particular la Corte Penal Internacional. Aguardamos el envío de la comisión de investigación creada por el Consejo de Derechos Humanos y las conclusiones que alcance tras una investigación exhaustiva, independiente y transparente, como ha solicitado el propio Secretario General. No cejaremos en exigir respuestas y, en especial, preguntaremos por qué las fuerzas de ocupación israelíes, por orden directa de los dirigentes políticos y militares de más alto nivel de Israel, mataron e hirieron a niños, mujeres y hombres palestinos de manera tan indiscriminada y deliberada y quiénes deben rendir cuentas.

A pesar del resultado de hoy y de la parálisis que aqueja al Consejo de Seguridad, no cejaremos en nuestro empeño en exhortar al Consejo a adoptar medidas y a aplicar todas sus resoluciones pertinentes, incluida la resolución 2334 (2016), porque tiene el deber y la obligación de actuar y de abordar esas graves violaciones y amenazas a la paz y la seguridad internacionales y, en última instancia, de contribuir a poner fin a esta injusticia y de garantizar una solución justa, duradera y pacífica de este conflicto.

Permítaseme concluir mi declaración enviando un mensaje en árabe a nuestro pueblo.

(*continúa en árabe*)

En nombre de nuestro inquebrantable pueblo en el territorio palestino ocupado y del gran pueblo de Palestina, haremos todo lo que esté en nuestras manos para conseguir que su voz —la voz de la razón y la justicia— se oiga y se ponga fin a su dolorosa situación. No escatimaremos esfuerzos por exigir que se respeten nuestros derechos inalienables y se logren nuestras aspiraciones nacionales legítimas. El resultado de la votación de hoy no hará sino comprometernos y persistir más en trabajar, en el Consejo de Seguridad, con el Estado hermano de Kuwait y con todos los países amigos, con el apoyo de nuestros hermanos y hermanas en el Grupo de los Estados Árabes; la Organización para la Cooperación Islámica y el Movimiento de los Países No Alineados; todos nuestros países amigos y amantes de la paz en África, Asia, Europa y América Latina; la Asamblea General y todos los demás foros internacionales con miras a poner fin a la ocupación israelí de nuestro territorio en pro del logro de la libertad, la dignidad y la independencia de nuestro pueblo. No hay ninguna fuerza mayor en este mundo, por grande que sea, que la firme determinación de nuestro pueblo palestino, de la que llevamos siendo testigos más de siete décadas. No puede haber nada más arraigado que nuestra historia y nuestra civilización, que se caracterizan por la constancia y los desafíos. Seguiremos defendiendo decididamente nuestra causa para que podamos vivir en paz y seguridad en nuestro propio Estado independiente de Palestina, con Jerusalén Oriental como capital.

A todos aquellos que acusan de terroristas a las decenas de miles de civiles palestinos que protestan pacíficamente contra la ocupación —y esos acusadores no han conseguido nada más que su propio voto en

el Consejo de Seguridad sobre su proyecto de resolución fracasado— les decimos que todos los millones de personas que viven en Palestina están en contra de la ocupación y el terrorismo practicado por el Estado Israel, cuya última víctima, hoy mismo, es Razan Ashraf Al-Najjar, una mártir de tan solo 21 años. Era una auxiliar médico que desempeñaba sus tareas humanitarias cuando el enemigo israelí le disparó por la espalda. La bala le penetró el corazón y terminó con su vida.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el representante de Israel.

Sr. Danon (Israel) (*habla en inglés*): Antes de comenzar, quisiera felicitar a la Federación de Rusia por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. Quisiera también dar las gracias a la Embajadora de Polonia por su Presidencia.

El 15 de mayo, el Consejo de Seguridad comenzó su reunión con un momento de silencio por los 61 palestinos muertos en Gaza el día anterior (véase S/PV.8256). Mientras los miembros estaban de pie presentándoles sus respetos en señal de duelo, Hamás reveló que casi el 90% de los fallecidos habían sido identificados como terroristas de Hamás. Hamás presumió de ello. El Dr. Salah Bardawil, un dirigente de Hamás, lo confirmó en una entrevista al declarar lo siguiente: “Le doy una cifra oficial: 50 de los mártires de la última batalla eran de Hamás”.

Ese día, los miembros del Consejo de Seguridad se solidarizaron con los terroristas de Hamás. Cabría pensar que lo absurdo terminaría ahí, pero no fue así. Unos momentos más tarde, en la misma sesión, el Embajador de Bolivia pronunció los nombres de algunas de las personas que murieron en Gaza, a pesar de que Hamás se vanaglorió de que la gran mayoría fueran de los suyos. Para el Embajador de Bolivia, Anas Hamdan Salim Qadee, un miembro confirmado del brazo militar de Hamás de 21 años no cuenta como terrorista. Debe de haber olvidado que dicho brazo es el mismo que figura en la lista de organizaciones terroristas de Australia, Nueva Zelandia, el Canadá, la Unión Europea, el Japón, el Reino Unido, Egipto y los Estados Unidos.

El 18 de mayo, el Consejo de Derechos Humanos aprobó la resolución S-28/1 sobre lo ocurrido recientemente en Gaza, en la que ni siquiera se mencionaba a Hamás. A pesar de los mortíferos ataques y actividades de Hamás, sus intentos de traspasar la valla de seguridad e infiltrarse en Israel, su instigación a la población de Gaza, su uso de mujeres y niños palestinos inocentes como escudos humanos, el Consejo de Derechos Humanos decidió mirar hacia otro lado. Hoy el Consejo de Seguridad también ha tratado de aprobar un proyecto de resolución similar (S/2018/516). Damos las gracias a los Estados Unidos y a todos los que no han apoyado el proyecto por ética. El Consejo de Seguridad también tuvo la oportunidad de aprobar un proyecto de resolución propuesto por los Estados Unidos (S/2018/520), en el que se señalaba acertadamente a Hamás y los demás grupos terroristas como las causas fundamentales del conflicto. En él se reconocía que la paz y la estabilidad nunca llegarán a nuestra región hasta que la comunidad internacional sea lo suficientemente valiente como para llamar por su nombre a los terroristas. Damos las gracias a los norteamericanos por haber tomado la posición adecuada. La Embajadora Haley ha dejado claro que actualmente están cambiando las reglas del juego en el Consejo y que este doble rasero contra Israel no durará.

A pesar de los cohetes lanzados por Hamás y la yihad islámica dirigida contra nuestros civiles, a pesar del misil que cayó en el patio de una guardería infantil, a pesar de las innumerables granadas de mortero lanzadas contra nuestras comunidades del sur, el proyecto de resolución presentado por Kuwait intentaba dar a Hamás carta blanca. Era un texto nacido en pecado. Con él se trataba de dar continuidad a una tendencia alarmante: absolver a Hamás de toda responsabilidad por la violencia y las muertes causadas. En el proyecto se menciona a Israel en cinco ocasiones. No sé quién lo ha redactado; son muchos los que participaron activamente en ello. En cinco ocasiones se menciona Israel, pero sus redactores no son capaces de mencionar a Hamás ni una sola vez. ¿Acaso no saben cómo escribirlo? Así se está fortaleciendo Hamás, al concederle el sello de aprobación del Consejo de Seguridad. Hamás lleva 12 años gobernando Gaza con malevolencia y brutalidad. Pagó a sus civiles para asaltar la valla con el objetivo explícito de aumentar el número de víctimas mortales. Privó a la población de Gaza de sus derechos humanos básicos. Utiliza a Israel como chivo expiatorio de sus propios fracasos. Hamás ha lanzado más de 10.000 cohetes contra comunidades israelíes y ha construido cerca de 40 túneles del terror para secuestrar y matar a israelíes.

Es cierto que los residentes de Gaza necesitan protección; pero necesitan protegerse de Hamás, la misma organización que el Consejo no puede nombrar. Tengo que preguntar a los miembros del Consejo, que son personas instruidas y deben comprender los hechos cuando los ven, si acaso no han leído las noticias. ¿No han oído hablar de los misiles que Hamás disparó contra escuelas israelíes o los explosivos que colocaron en la verja? Les pregunto al Embajador de Francia y al Embajador de

Suecia, que han promovido este proyecto de resolución ¿por qué omitieron nombrar a Hamás en el proyecto de resolución? ¿Qué problema había con incluirlo en el texto? Estuvieron negociando durante horas. Estoy a la espera de una respuesta. Los residentes del sur de Israel están a la espera de una respuesta.

¿Han olvidado que la Unión Europea califica a Hamás de organización terrorista desde 2003? ¿Acaso eso no significa nada para ellos? Tal vez nos puedan mostrar lo que ocurrió en la puerta trasera cuando se redactó el texto. En el párrafo en el que hablan de cohetes lanzados desde Gaza hacia Israel, podrían haber añadido “por Hamás”. Quizá quieran explicarnos por qué cuando París fue atacada por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), la comunidad internacional apoyó a París, pero cuando Israel es atacado por miembros de Hamás, nos culpan a nosotros, la víctima. No hay ninguna diferencia entre la maldad de Hamás y la barbarie del EIIL, Al-Qaida o Boko Haram. Son organizaciones cuya misión es aterrorizar a personas inocentes; son todas iguales. El único proyecto de resolución que el Consejo debería adoptar es uno en el que se condene a Hamás y se le califique de organización terrorista.

En lo que respecta a los palestinos, la comunidad internacional nunca pierde la oportunidad de culpar a Israel, pero cuando se trata de palestinos que viven en peligro en otros países, la comunidad internacional permanece en silencio. Echando la vista atrás, en 1991, 200.000 palestinos fueron expulsados de Kuwait después de la guerra del Golfo. Muchos fueron víctimas de malos tratos o murieron durante esa expulsión. Algunos funcionarios kuwaitíes, e incluso miembros de la familia real de Kuwait, abogaron por limpiar los barrios palestinos. En la actualidad, a miles de palestinos que viven en el Líbano se los trata como ciudadanos de tercera clase. En Siria, el campamento de refugiados de Yarmuk ha sufrido asedio, inanición y los bombardeos del Gobierno durante los últimos siete años. ¿Cuál fue la reacción del mundo a los abusos cometidos por Kuwait contra los palestinos en el decenio de 1990? El silencio. ¿Y qué hay de su reacción a los años de vejaciones del Líbano a los palestinos? El silencio. ¿Y ante la situación de los palestinos en el campamento de Yarmuk, en Siria? El silencio, una vez más. Parece que en las Naciones Unidas hay quienes hablan por los palestinos solo cuando Israel está implicado. Si el mundo realmente quisiera ayudar a los palestinos, aprobaría una resolución sobre su situación en Kuwait, el Líbano o Siria. Si realmente quisiera ayudar a los palestinos, aprobaría, aquí y hoy, una resolución de condena a Hamás.

Voy a ser claro. Israel siempre protegerá a sus civiles. No permitiremos que nuestros ciudadanos mueran por el distorsionado sentido de la justicia que impera en el mundo. En lo que respecta a los civiles palestinos que los terroristas de Gaza ponen en peligro, es Israel el que actúa con más cuidado y respeto por la vida humana que casi cualquier otro país, especialmente los que dicen solidarizarse con los palestinos.

Afortunadamente, el proyecto de resolución parcial e hipócrita presentado hoy no fue aprobado. Sin embargo, el momento de silencio del Consejo de Seguridad, la resolución S-28/1 del Consejo de Derechos Humanos, aprobada el 18 de mayo, y el proyecto de resolución que se presentó hoy no hacen más que empoderar a Hamás. Transmiten la noción de que en realidad algunos miembros de la comunidad internacional apoyan a Hamás, y confirman a ese grupo que su violencia y terrorismo seguramente pasarán desapercibidos. Le otorgan inmunidad plena a Hamás. La única manera de proteger a los palestinos en Gaza es exigir a Hamás que rinda cuentas de sus actos. Quienes han apoyado el proyecto de resolución de hoy optaron por no proteger a los palestinos. Quienes no lo apoyaron votaron a favor de la protección de los israelíes y los palestinos.

El Presidente (*habla en ruso*): El representante de Bolivia ha pedido la palabra para formular una nueva declaración.

Sr. Llorentty Solíz (Estado Plurinacional de Bolivia): No tenía la intención de hacer uso de la palabra, pero ante las aseveraciones del representante de Israel no tengo más alternativa. Lo que no puedo permitir es que se ponga en cuestión la posición de Bolivia en contra del terrorismo. En cualquier circunstancia, venga de donde venga, Bolivia condenará cualquier acto terrorista. Sin embargo, ya que este es un asunto —me refiero a la ocupación israelí de territorios palestinos— que forma parte del programa del Consejo de Seguridad, también es nuestro deber, como miembros del Consejo, elegidos por los miembros de la Asamblea General, condenar también el terrorismo de Estado, el terrorismo que se ejecuta a través de las instituciones del Gobierno de Israel, y —que se entienda bien— digo el Gobierno de Israel, no el pueblo israelí, por el que sentimos el mayor de los respetos y consideraciones.

Me parece muy extraño que el representante de Israel haya hablado por ejemplo de los refugiados palestinos en el Líbano, en Jordania o en Siria. ¿Por qué no se les reconoce el derecho de retorno al lugar donde estaban sus hogares hace 70 años? Esos 6 millones de

refugiados están fuera de sus casas debido a la política israelí. Y no lo dice Bolivia; lo dice el derecho internacional. ¿Hasta cuándo van a impedir que esos millones de refugiados palestinos retornen a sus hogares? El Embajador de Palestina nos recordaba que hoy ha muerto, al ser alcanzada por un francotirador, una paramédica palestina. ¿Será que también ella era miembro de Hamás? ¿Será que los niños de 5, 6 y 7 años que han muerto en los distintos ataques de Israel contra Gaza son también miembros de Hamás?

Nosotros celebramos la decisión del Consejo de Derechos Humanos de aprobar el 18 de mayo la resolución S-28/1, por la que de manera urgente se instruye que se envíe una comisión de investigación independiente para que, sin mayores dilaciones, se examinen las presuntas violaciones del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. Ojalá que Israel permita que esa comisión ingrese a Israel y a los territorios ocupados, y que lleve a cabo, con todas las garantías, una investigación independiente e imparcial porque, permítame decir por su conducto, Sr. Presidente, que nosotros desconfiamos de la Potencia ocupante, que trata de encubrir la causa central y medular de esta situación, que es la ocupación ilegal de Israel de territorios palestinos. Ese es el tema de fondo. Cuando se acabe la ocupación, cuando los refugiados retornen, cuando se desmantele ese muro anexionista, entonces, y solo entonces, las resoluciones del Consejo de Seguridad se habrán cumplido.

El Presidente (*habla en ruso*): El representante de Kuwait ha pedido la palabra para formular una nueva declaración.

Sr. Alotaibi (Kuwait) (*habla en árabe*): Seré breve. Habría preferido no tener que responder a la declaración formulada por el representante de Israel. Israel es un Estado Miembro de las Naciones Unidas y, al convertirse en Miembro, se comprometió a respetar la Carta de las Naciones Unidas. Su Artículo 25 estipula que los Miembros de las Naciones Unidas convienen en aceptar y cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad. Por consiguiente, debo preguntar por qué Israel no cumple sus compromisos. ¿Por qué no aplica las resoluciones del Consejo con las que está comprometido? ¿Por qué no respeta el derecho internacional ni se atiene a sus compromisos con arreglo a los Convenios de Ginebra y otras convenciones internacionales?

Con respecto a lo que el representante de Israel ha dicho sobre lo que denomina los acontecimientos de 1990, preferiría no hacer ningún comentario porque esas observaciones no se basan en hechos. Además, no tienen nada que ver con el tema que se examina hoy.

El Presidente (*habla en ruso*): El representante de Israel ha pedido la palabra para formular una nueva declaración. Tiene ahora la palabra.

Sr. Danon (Israel) (*habla en inglés*): Con respecto a la declaración formulada por el representante de Bolivia, he de decir que habla con mucha pasión, pero debería comprobar los datos relacionados con los nombres que menciona en el Consejo de Seguridad. Comprobamos los nombres que mencionó y determinamos que eran nombres de miembros de Hamás. Cada vez que mencione un nombre en el Consejo, comprobaremos si es el nombre de un miembro de Hamás. No obstante, quisiera preguntarle hoy si está dispuesto a condenar a Hamás por sus actos de terrorismo. Habla fervientemente de todo, pero queremos escuchar esa condena dirigida a Hamás. ¿Está en condiciones de hacerlo? ¿Es capaz el Embajador de Kuwait siquiera de pronunciar la palabra “Hamás”? Esperamos que sea lo suficientemente valiente como para condenar a Hamás hoy aquí.

El Presidente (*habla en ruso*): No hay más oradores inscritos en la lista. No obstante, antes de concluir la sesión, quisiera decir unas palabras.

En primer lugar, quisiera expresar mi gratitud a todos los que han expresado palabras de apoyo a la Presidencia rusa del Consejo, que tendrá lugar durante el mes de junio. Esperamos contar con ese apoyo en el transcurso de nuestra Presidencia.

En segundo lugar, deseo recordar que en nuestro debate olvidamos mencionar que el 1 de junio es el Día Internacional para la Protección de la Infancia. La mayoría de nosotros tenemos hijos, y quisiera felicitar a todos con motivo de esta festividad. Todos, de un modo u otro, somos niños grandes y, por tanto, esta ocasión constituye una festividad para todos nosotros.

Se levanta la sesión a las 17.40 horas.